



# Acta No 99

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporacion Municipal de Santa Rita de Copan, el dia lunes 08 de febrero del año 2021, presidio el señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo, con asistencias de la señora Vice Alcaldesa Onexda Jaquelin Mancía, con presencias de los Regidores 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º por su orden Maxton Carmel Santos, Gonzalo Isai Guerra, Karla Daniela Aguirre, Mamix José Galvez, Santos Noé Marta, Wailda Dor Carmen Ochoa, Oscar Antonio Torres, sin contar con la asistencia del Regidor Nº3 el señor Isaias Ariza, presente el comisionado Municipal de transparencia el señor Jorge Martínez, presente los Alcaldes Auxiliares, directivos de Pastoral, presente la secretaria del despacho que da fe, el señor Alcalde Municipal da por abierta la sesion siendo las 10:02 am se procedio como sigue:

- 1- Comprobación del Quorum.
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de Agendas
- 4- invocacion a Dios
- 5- Lectura, Discusion y Aprobacion del Acta sesion Anterior
- 6- Lectura de correspondencia.
- 7- Espacio a miembros de la Policia Nacional Preventiva
- 8- Espacio a la señora Ericka Bero
- 9- Puntos Varios
- 10- cierre de la Sesión.

**PUNTO Nº3:** invocacion a Dios por el comisionado Municipal de transparencia el señor Jorge Martínez **PUNTO Nº4:** se realizo la lectura, discusion y Aprobacion del Acta sesion



continuar con las siguientes observaciones: <sup>a</sup> El señor Alcalde Municipal informa que se ha estado gestionando a INVEST-H la reparación de la calle que inicia en la Comunidad el Javal y conduce hacia la comunidad la Libertad, por lo que se realizó una inspección de Trabajo por parte de ingenieros de INVEST-H y se ha estado tramitando la reparación de la calle que conduce hacia la comunidad Los Planas de la Brea, a la vez manifiesta que se está gestionando con visión Mundial la reparación de sistemas de agua potable que fueron destruidos a causa de los huracanes ETA y IOTA. <sup>b</sup> El Regidor Manny Balder sugiere que también se tome en cuenta la calle que conduce hacia la comunidad los Ranchos a finalizar en el municipio del Paraíso. <sup>c</sup> **POR TANTO**, la Honorable Corporación Municipal **ACUERDA** gestionar a INVEST-H la reparación de la calle que conduce hacia la comunidad los Ranchos a finalizar con el límite fronterizo del Municipio del Paraíso. **PUNTO N° 5** <sup>a</sup> Se recibió una nota firmada y sellada por el señor Hugo René Guerra Morales, Director Ejecutivo de la UTM, MAUCORSARIC, la cual se describe a continuación: a través de la presente me dirijo a usted para solicitarle si es posible que en la reunión de Corporación más próxima que realice en la Municipalidad que usted muy dignamente dirige, solicite a la Corporación Municipal en plenos la Autorización de la Aportación a la Mancomunidad MAUCORSARIC para el año 2021 por la cantidad de L. 1,219,048.00 (un millón doscientos diecinueve mil seiscientos y ocho lempiras, exactos) y a la vez autorizar dicho valor sea deducido por la Presidencia Administrativa, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización de la Transparencia Gubernamental que corresponde a la Municipalidad de Santa Rita

de  
ENI  
te  
ser  
a  
de  
De  
va  
des  
pres  
ur  
a  
de  
J  
ce  
el  
Tve  
lic  
pi  
di  
te  
de  
a  
de  
no  
es  
de  
el  
a  
de  
P  
E  
es  
O  
si



de Copán durante el periodo comprendido del  
ENERO 2021, al 31 de diciembre del año 2021  
transferido dicho valor directamente a través de la  
Secretaría de Finanzas (Tesorería General de la República)  
a la cuenta de ahorro N° 21-102-010266 y a nombre  
de la MANCOMUNIDAD MANCORSARIC en Banco de  
Occidente e inscrita al SIAFI. **POR TANTO**, la Honorable  
Corporación Municipal de Santa Rita de Copán,  
después de haber revisado y analizado la solicitud  
presentada por la MANCOMUNIDAD MANCORSARIC, por  
unanimidad de votos dan por **APROBADO** Autorizar  
a la Gerencia Administrativa a través de la Dirección  
de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación  
Justicia y Descentralización para que otorgue la  
cantidad de L. 1,219,048.00 (un millón doscientos die-  
cinueve mil ochocientos y ocho tempreros exactos), de la  
transparencia gubernamental que corresponde a la Municipa-  
lidad de Santa Rita, Copán, durante el periodo com-  
prendido del 01 de enero del año 2021 al 31 de  
diciembre del año 2021 y transfiera directamente a  
través de la Secretaría de Finanzas (Tesorería General  
de la República) a la cuenta de ahorro N° 21-102-010266-4  
a nombre de la MANCOMUNIDAD MANCORSARIC en Banco  
de Occidente e inscrita en el SIAFI. Se recibió una  
nota firmada por la Señora Dioniela Meléndez, la cual  
se describe a continuación; se solicita venta en calidad  
de Dominio Pleno de un solar ubicada en el Barrio  
El Tigre, Santa Rita de Copán, es de Naturaleza Municipal,  
se acompaña documentos. VO, Dioniela Meléndez, mayor  
de edad, soltera, por Urdiez, Hondurana, vecana de Santa  
Rita, departamento Copán, con residencia legal en el Barrio  
El Tigre, portadora de la Identidad número 0421-7959-0338  
con el debido respeto compareció ante Bas Honorable  
Corporación Municipal, exponiendo y solicitando lo  
siguiente. PRIMERO: que con la documentación que acompaño



demuestro la propiedad de un inmueble ubicado en el Barrio El Tigre, que hubo por herencia dejada por mi difunto esposo el señor Gabriel Garcia Ramirez, inmueble que tiene una extensión superficial de novecientos treinta y un metros con cinco de metros cuadrados (391.05) con los límites siguientes al NORTE: colinda con propiedad de Juan José Lemus, Al SUR: colinda con la carretera pavimentada, Al ESTE: colinda con propiedad de Antonio Aviles, y por el Oeste colinda con propiedad de Juan José Lemus, dicho inmueble está debidamente cercado con alambres de pueras.

SEGUNDO: que solicito a la Honorable Corporación Municipal las cartas del dominio pleno del inmueble ya que este debidamente acredita la tenencia pacífica de dicho solar y no existiendo perjuicios ni intereses personales y que se encuentren debidamente registradas a mi nombre en el departamento de Catastro Municipal de esta municipalidad acreditado con el croquis acompañado. A la Honorable Corporación Municipal muy respetuosamente pido admitir la presente solicitud darle el trámite que la ley establece y resolver de conformidad a lo solicitado ya que es justo lo que solicito, así mismo que se informe de la resolución emitida, resolviendo en derecho y de conformidad a lo establecido en las leyes que rigen a la Corporación Municipal. Se recibió una nota firmada por el comité de Desarrollo del Barrio Nuevo Abajo, Santa Rita de Copán, la cual se describe a continuación: El día domingo diez de enero del año 2021, en el local que ocupa la iglesia en Pastoreación de esta comunidad se desarrolló una reunión en la cual existió un grupo significativo de vecinos de la parte baja del Barrio Nuevo Abajo, con el objetivo de crear un

con  
de  
que  
se  
co  
pr  
en  
de  
exi  
mi  
de  
rec  
Dir  
Be  
gre  
Be  
He  
Nel  
Jen  
Eil  
Ra  
ter  
do  
ed  
Jo  
En  
ves  
nu  
le  
est  
re  
de  
qu



comite para trabajar de manera organizada en el desarrollo de áreas como: salud, educación, arte y deportes, en la cual esperamos contar con su apoyo decidido de los vecinos y de esta Honorable Corporación Municipal para dar solución a diferentes problemas que afectan el bienestar de los ciudadanos. En orden de Precedencia, construir un eficiente sistema de alcantarillados de aguas negras ya que la no existencias de este constituye un peligro foco de contaminación que atenta contra la salud y el bienestar de los vecinos. Resumen de Actividades: 1- asamblea realizada logramos en esta la elección de la Junta Directiva de lo que hoy es el comite Pro desarrollo del Barrio Nuevo abajo, Santa Rita de Copani, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	Nº de identidad
Berlin Estiven Urrutia	Presidente	0421-1991-00483
Hector Francisco Ariza	Vice presidente	0421-1971-00423
Nelsy Rosmeri Leonor	Secretaria	1410-1985-00266
Jeny Chandy Cruz Rosa	Pro Secretaria	1613-1981-01329
Eilberto Anael Mejia	Tesorero	0421-1986-00380
Rocio Mariacelo Dobon	Fiscal	0421-1992-00491
Karen Melissa Perez	Vocal 1	0421-1988-00522
José Armando Villeda	Vocal 2	0421-1972-00089
José Omar Chinchilla	Vocal 3	0404-1970-00645
Eduin Arnaldo Chinchilla	Vocal 4	0421-1981-00383
José Euli Banegas	Vocal 5	0421-1981-00646

En nombre de la comunidad representada solicitamos respetuosamente a esta Honorable Corporación, motu proprio la nivelación de las calles para poder continuar con el levantamiento topografico, con datos reales y precisos, esperando prontas y satisfactorias respuestas en la próxima reunión de Corporación. También solicitamos el reconocimiento de este comite y la juramentación de esta junta directiva que hoy los representa quedando de esta manera compro-



metidos a trabajar en legal y debida forma en beneficio del bienestar general de la población. **POR TANTO** La Honorable Corporación Municipal de Santa Rita procedió a la juramentación de las Juntas directivas del comité Pro Desarrollo del Barrio Nuevo Abajo, quedando en posesión de sus cargos a partir de la fecha y acuerdan contratar un ingeniero civil para que realice una inspección de los niveles con de la calle y del sistema de alcantarillado de aguas negras del Barrio Nuevo Abajo. **PUNTO N° 6:**

Se Bando un espacio, al jefe Municipal de Policía José Cecilio García Rodríguez quien concientiza a los presentes sobre el uso de las bebidas Alcohólicas, solicitando que hagan uso de las denuncias aquellas negocios que realizan ventas de forma ilegal, a la vez informo que en compañía del Director Municipal de Justicia se realizarán supervisiones a los negocios donde venden bebidas Alcohólicas. El Alcalde Auxiliar de la comunidad El Barro con el señor José Vasquez solicita al Policía Rodríguez a que realice visitas en su comunidad. **PUNTO N° 7:**

Se Bando un espacio a la señora Rosa Bueso y se represente legal el Abogado Francisco Ullera, quienes hacen uso de la palabra para manifestar la problemática que se está dando, con la contaminación de basuras en la propiedad de la señora Rosa Bueso y al medio ambiente, considerando que su propiedad colinda con la carretera que conduce hacia al Barro Municipal y los deca que los volquetes recolecta basuras al momento que los volquetes dejan residuos de la misma por la calle y el vigilante que han contratado es una persona de la tercera edad lo que no le permite ejercer su trabajo en su totalidad, por lo que solicita a la Corporación Municipal mantener

el b  
por  
que  
ocasi  
Aqui  
calle  
se le  
situ  
calle  
de f  
el m  
trate  
**POR**  
por  
calle  
cons  
a el  
para  
car  
prior  
el  
uno  
fu  
en  
ella  
c. por  
on e  
por  
que  
de l  
perm  
un  
por  
Mun  
des



el lugar limpio, construir cunetas ya que el agua por donde se cae causando grietas, contratar un vigilante que cumple sus funciones y que de un mejor control el acceso del basurero, el Director Municipal de Justicia Javier Aguirel hace uso de la palabra para informar que esa calle siempre se le ha dado mantenimiento, sin embargo se buscara una solución para evitar que se de esa situación. La señora Erika Bueso Manifiesta que la calle que conduce hacia el basurero municipal fue donada por su padre Victor Bueso bajo las condiciones que al momento de depositar la basura se le daría un tratamiento de desechos solidos, cosa que no existe. **POR TANTO**, La Honorable Corporación Municipal de Caxcal de los Ballesteros por Aprobado instalar un porton en la entrada de la calle que conduce hacia el basurero Municipal y la construcción de una caseta para uso del vigilante. El señor Marco Tulio Lopez hace uso de la palabra para solicitar a la señora Erika Bueso que retire el cerco que instala en la calle que conduce hacia su propiedad considerando que es un paso de uso publico. El Abogado Francisco Vilela Manifiesta que entre uno de los desastres causados por el huracán IOTA fue la inundación de la casa de habitación y daños en la propiedad de la señora Erika Bueso, por lo que ella decidió consultar ante ingenieros forestales que hacen para evitar que se diesen de nuevo este tipo de destrucción en su propiedad quienes recomendaron evitar que transitar por dicha calle vehículos pesados y livianos, considerando que esa calle la utilizan para exportar materiales petreos de las playas del Rio Sita, se le hizo saber que el permitir la extracción de material petreo del Rio era un delito en el cual ella podría ser acusada de complice por lo que se decidió cerrar el paso. El señor Alcalde Municipal Manifiesta que el tiene 64 años de edad, y desde que tiene uso de razonar esa calle ha sido de



uso público, la cual era utilizada para movilizarse hacia los municipios vecinos, por lo que sugiere que se presenten los documentos legales que los acredite como dueños de dicha calle, de esta forma justificar el cruce del paso a la vez expresen que ya se le había enjuado una nota a las humanas, ambas de apellido Bueso Vilela para que presentaran la documentación legal no obediencia, por finalizar solicita que se retire el cerco de alambrado de puros y que no se permita extraer arena. El Abogado Francisco Vilela manifiesta que ellos se presentaron ante una instancia legal quienes le recomendaron que no presenten ante la municipalidad la documentación que los acredite dueños de dicha calle, hasta que ellos conformen una reunion con la Municipalidad, por lo que propone reunirse ante una instancia legal y que sean ellos quienes tomen la decisión sobre dicha calle. **POR TANTO**, se acuerda que el abogado Francisco Vilela representante legal de la Señora Guis Bueso se presenten acompañados con las instancias legales a una reunion con la Corporación Municipal presentando la documentación legal que los acredite propietarios de la calle que condega hacia las playas del Rio Gula para que sea determinada una solución. **PUNTO N° 8: PUNTO VARIOS:** El Regidor Manny Galvez manifiesta que en la comunidad El Pedernales están pensando en construir una granja avícola, lo cual significa una contaminación de olores para la comunidad. **POR TANTO**, se acuerda que el Director Municipal de Justicia Javier Aguilar realice una inspección. El Regidor Municipal Oscar Torres hace uso de la palabra para informar que en el sector educacional considerando que no todos los alumnos





tienen los recursos para poder recibir sus clases de forma virtual se tomo la decision en conjunto con los padres de familia que cada maestro visita la comunidad dando clases 3 dias de la semana bajo todas las medidas de Bioseguridad. La Honorable Corporacion Municipal de Santa Rita de Copain en pleno uso de sus facultades y por unanimidad de votos **APROBO** la incorporacion de la FIANZA correspondiente en el mes de enero del año 2021 hasta el mes de enero del año 2022 del Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo con N° de Identidad: 0421-1956-00298 y Tesorero Municipal Nelly Serrano Urbina, con N° de Identidad: 0421-1974-00035 a las pólizas colectivas de fianzas de la AMHON, por lo que Autoriza a la AMHON la deducción del valor que corresponde a la adquisicion de esas fianzas de matrículas de vehiculos que la AMHON administra de este municipio y si los fondos de matrículas no cubriera las fianzas respectivas las municipalidad pagara la diferencia.

**EXPEDIENTES FINANCIEROS:** El señor Alcalde Municipal, amparado en lo que estipula el artículo 181 del reglamento de la ley de Municipalidades de someter a consideracion y aprobacion de la Honorable Corporacion Municipal los expedientes financieros: **Por TANTO**, la Honorable Corporacion Municipal, en pleno uso de sus facultades y por unanimidad de votos dan por Aprobado los siguientes expedientes financieros:

**Ampliacion / Expediente 207 / INGRESO**

Ampliacion de las transferencias del mes de Septiembre del año 2020	18.1.1.01.01.01 11.001-01	108,744.71
Ampliacion de las transferencias del mes de Septiembre del año 2020	22.1.1.01.01.01 11.001-01	434,996.48
<b>TOTAL DE INGRESO</b>		<b>LS43,748.56</b>
transferencias entre cuentas presupuestarias	1301001001000 23400 11.001 01	54,574.86
transferencias entre cuentas presupuestarias	1401000002 000 54200 11.001 01	5,457.46



Transferencias entre cuentas presupuestarias	03 00 000 001 000 23200 11-001-01	108,749.11
Transferencias entre cuentas presupuestarias	11 01 001 001 000 23400 11-001-01	190,310.05
Transferencias entre cuentas presupuestarias	11 05 000 001 000 54200 11-001-01	8,156.18
Transferencias entre cuentas presupuestarias	11 05 000 002 000 54200 11-001-01	5,437.46
Transferencias entre cuentas presupuestarias	11 05 000 003 000 54200 11-001-01	8,156.17
Transferencias entre cuentas presupuestarias	11 05 000 004 000 54200 11-001-01	2,718.73
Transferencias entre cuentas presupuestarias	11 05 000 005 000 54200 11-001-01	2,718.73
Transferencias entre cuentas presupuestarias	12 01 003 001 000 23400 11-001-01	108,749.11
Transferencias entre cuentas presupuestarias	14 01 005 001 000 47200 11-001-01	48,932.10

**TOTAL DE EGRESO L 543,745.56**

**EXPEDIENTE: 208/INGRESO**

Ampliación de las transferencias del mes de septiembre del año 2020	18.1.1.01.01.01 11-001-01	51,341.21
Ampliación de las transferencias del mes de septiembre del año 2020	22.1.1.01.01.01 11-001-01	208,364.36

**EGRESO**

**TOTAL DE INGRESO L 236,706.07**

Transferencias entre cuentas presupuestarias	1301001 001 000 23400 11-001-01	25,467.61
Transferencias entre cuentas presupuestarias	1401001 002 000 54200 11-001-01	2,567.06
Transferencias entre cuentas presupuestarias	03 00 000 001 000 23200 11-001-01	51,341.21
Transferencias entre cuentas presupuestarias	11 05 000 001 000 54200 11-001-01	3,850.84
Transferencias entre cuentas presupuestarias	11 05 000 002 000 54200 11-001-01	2,567.06
Transferencias entre cuentas presupuestarias	11 05 000 003 000 54200 11-001-01	3,850.84
Transferencias entre cuentas presupuestarias	11 05 000 004 000 54200 11-001-01	1,283.53
Transferencias entre cuentas presupuestarias	11 05 000 005 000 54200 11-001-01	1,283.53
Transferencias entre cuentas presupuestarias	12 01 003 001 000 23400 11-001-01	57,341.21
Transferencias entre cuentas presupuestarias	14 01 005 001 000 23400 11-001-01	89,847.10
Transferencias entre cuentas presupuestarias	14 01 005 001 000 47200 11-001-01	23,103.55

**TOTAL DE EGRESO L 236,706.07**

PUNTO N° 9: cierre de la sesión No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal da por terminada la sesión siendo las 1:36 pm.

ULTIMA LINEA UTIL

Mamit Calderon



*[Signature]*

Se  
vac  
22  
MU  
Ser  
pre  
su  
Vr  
Ma  
TO  
10  
TV  
Ser  
Me  
an  
1-0  
2-1  
3-1  
4-1  
5-1  
6-1  
7-1  
8-  
9-  
10-  
11-